









Presentación

La evaluación del desempeño de los docentes del nivel Primaria de la Educación Básica Regular se realizará en cuatro tramos de acuerdo a sus escalas magisteriales. En el tramo I se evaluará a quienes tienen aula a cargo y que en el año 2019 se encuentran entre las escalas IV y VII de la Carrera Pública Magisterial.

En los tramos I, II y III no se incluyen a los profesores de Educación Física de ninguna escala. Ellos serán evaluados en el tramo IV, junto a los profesores que ingresen a la CPM entre los años 2020 y 2023, siempre que esto no contravenga lo señalado en el numeral 47.4 del artículo 47 del Reglamento.

TRAMO I		⇒	4. ^a , 5. ^a , 6. ^a y 7. ^a escala	
TRAMO II		⇒	3. ^a escala	
TRAMO III		⇒	2. ^a escala	
TRAMO IV		⇒	1. ^a escala	

Esta evaluación es implementada en el marco de la Ley de Reforma Magisterial que busca **revalorizar la labor del docente**. En esta línea, las evaluaciones del desempeño tienen un **carácter formativo**, permitiendo que el docente pueda conocer cómo está desarrollando su práctica pedagógica e ir **incorporando mejoras durante el proceso de evaluación**.

Es así que estas evaluaciones se desarrollan en un **ciclo trienal**, que consiste en una evaluación ordinaria y dos extraordinarias. En este ciclo, el docente que desaprovecha la evaluación ordinaria o la primera extraordinaria recibe una capacitación de seis meses en el Programa de Desarrollo Profesional del Minedu para **trabajar en sus oportunidades de mejora y volver a ser evaluado**.

CICLO TRIENAL: EDD PRIMARIA-TRAMO I



Es importante señalar que esta es una evaluación **obligatoria** y se desarrolla como máximo cada cinco años.

¿Por qué es importante la evaluación del desempeño docente?

Para el sistema educativo

Porque las autoridades responsables de diseñar e implementar las acciones de capacitación y acompañamiento pedagógico contarán con un diagnóstico del desempeño de los docentes de su jurisdicción.

Para los profesores

Porque pueden conocer cómo desarrollan su práctica pedagógica e ir incorporando mejoras durante el proceso de evaluación, además se constituye en una oportunidad para generar procesos reflexivos individuales y colectivos en la comunidad educativa.

Para las familias

Porque les permite participar de manera activa y responsable en la valoración de los profesores que tienen a cargo la formación de sus hijos e hijas.

Para los estudiantes

Porque los docentes con dificultades en su labor pedagógica son identificados y fortalecidos en el Programa de Desarrollo Profesional del Minedu. Esto asegura el derecho, de todos los niños, niñas y adolescentes, a recibir una educación de calidad.